

# Asociacionismo, una práctica que se remonta a la Edad Media

Las asociaciones de comerciantes y artesanos o los gremios nacidos en la Edad Media pueden ser los precursores de los actuales **colegios profesionales**

■ El nacimiento de los **colegios profesionales** es situado generalmente en la Edad Media Europea con la aparición de los primeros gremios profesionales en el siglo XI, aunque existen voces que discrepan y los sitúan muchos siglos antes, ya que se conoce la existencia de asociaciones de mercaderes y artesanos en Grecia y Egipto, refiriéndose al concepto de asociación de trabajadores que defienden y regulan su actividad profesional. Al principio la asociación era voluntaria pero rápidamente se extendieron y transformaron en poderosas instituciones, obligando a los profesionales a asociarse si querían ejercer el oficio.

Sin embargo, decir que este tipo de asociacionismo surgió en la Edad Media, cuando los oficios existían muchos siglos antes, parece reducir mucho la historia. Se conoce la existencia de asociacio-

nes de mercaderes y artesanos en Grecia y Egipto.

El término colegio proviene del latín Collegium y significa 'juntos por ley'. En Roma, estos Collegia, en plural, estaban recogidos en su derecho y eran asociaciones privadas con estatutos propios. Una de las utilidades de estos Collegia era la de regular y proteger a los profesionales de un mismo oficio. La asociación parecía ser libre hasta que en siglo IV, aproximadamente, se hizo obligatoria y pasó a ser un servicio público del Estado, en un proceso en el que ya empiezan a aparecerse a los **colegios profesionales** actuales.

El aumento de la población en Europa durante la Edad Media provocó el aumento de la producción y una diversificación de los oficios que favoreció la aparición de asociaciones de profesionales,



**El término colegio proviene del latín Collegium y significa 'juntos por ley'. En Roma, estos Collegia, en plural, estaban recogidos en su derecho y eran asociaciones privadas con estatutos propios.**

los gremios, inicialmente muy relacionados con la industria. Estos gremios, igualmente, se parecían a los **colegios profesionales** actuales. Con el paso del tiempo los gremios pasaron de tener una gran influencia a casi desaparecer a lo largo del siglo XVIII.

### Primeros Colegios del país

En España, las Reales Órdenes de 26 de mayo de 1790 y de 1 de marzo 1798 y el Decreto de 3 de junio

de 1813 promueven la iniciativa privada y proclaman la libertad de industria y comercio, no siendo necesario para su ejercicio ni un título ni pertenecer a un gremio. Esta liberalización no sólo no produjo los resultados esperados sino que, en realidad, fue muy perjudicial y tan sólo 10 años después, en 1823, vuelven a regularse algunas profesiones y a exigirse los correspondientes títulos como, por ejemplo, a los médicos.

Por lo tanto, a partir de esa fecha, aparecen en España los primeros **colegios profesionales**: abogados, médicos, farmacéuticos, entre otros.

A finales de 1929 se crea el Colegio de Arquitectos, de afiliación obligatoria, y aparece el Visado, suponiendo un control más estricto de la profesión regulada.

Otros colegios se crean a partir de este momento. Durante la dictadura, y la falta de libertades, desde algunos **colegios profesionales** se hizo oposición al régimen, esto provocó que la Ley 2 de 1974, que reforma los **colegios profesionales**, en su artículo 7.5, introdujese la obligatoriedad de jurar fidelidad al Movimiento Nacional si se quería formar parte del gobierno del colegio.

En el año 1978, la Constitución Española reconoce los **colegios profesionales**. A finales de este mismo año se democratizó la estructura interna y el funcionamiento de los colegios con la Ley 74 y en 1997 se adaptó a la libre competencia con la Ley 7 de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de **colegios profesionales**.